Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 12 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.245.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1485 de fecha 10.10.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2382-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2382-SE17.
- Cotización Claudio Enrique Contreras Ramirez, RUT. 76.253.400-2, por $ 250.050.
- Cotización Comercial Redoffice Ltda, RUT. 77.012.870-6, por $324.000.
- Cotización Sennel Araya Villalobos RUT. 12.944.428-2. por $299.285.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-2382-SE17, menor a 10 UTM, por compra de Bebidas, Jugos y agua mineral para asistentes a taller de capacitación de funcionarios del sistema educativo comunal, a realizarse el día 12 de octubre de 2017, insumos a entregar el proveedor **CLAUDIO ENRIQUE CONTRERAS RAMIREZ E I DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT.76.253.400-2,** por un monto de **$250.050- (doscientos cincuenta mil cincuenta pesos),** valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines",** Área de Gestión **1-1-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/MGZ/JC